



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 66 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 01.OCTUBRE.2014

En Teno, siendo las 15:49 horas, del día **MIÉRCOLES 01** del mes de **OCTUBRE** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 66 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES; y**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

No asiste la concejal Sra. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**, por encontrándose haciendo uso de reposo médico

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	01
03	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	02
04	Aprobar Bases de Concurso publico para proveer el cargo de Director de Control	03
05	Aprobar Propuesta de dotación de personal de Salud Ley 19.378, año 2015	05
06	Varios	

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SRTA. ALCALDESA: Inicia la presente sesión en el nombre de Dios, manifestando que el primer punto a tratar es la correspondencia recibida y despachada. Seguidamente solicita al Secretario Municipal que de lectura a la correspondencia recibida.

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que la única correspondencia es un certificado médico de fecha 30 de septiembre de 2014, emitido por el doctor Rodolfo Fernández A., quien certificar haber atendido con esa fecha a la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida prescribiéndole reposo hasta el día 3 de octubre de 2014.

02.- CUENTAS

Después de varias consultas efectuadas a los Sres. Miembros del Concejo Municipal por parte de la Alcaldesa, si habría algún tema que dar a conocer o tratar, y al no haber respuesta alguna, determina continuar con el desarrollo de la tabla ordinaria de la sesión.

03.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la sesión la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos recibidos en la partida Patentes y Tasas por Derechos, en la suma de 800 mil pesos, manifestado que corresponden a recursos percibidos por Urbanización y Construcción, para aumentar en esa misma cantidad, en el Área de Gestión Interna, en el Programa Gastos de Funcionamiento, en la cuenta denominada Publicidad y Difusión

SRTA. ALCALDESA: Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a los destinos de los recursos suplementados, la primera autoridad comunal manifiesta que están destinados para contratar los servicios de la Radio RTL, debido a que dicha emisora tiene mayor cobertura que otras radiodifusoras en la comuna

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda los que sigue:

ACUERDO N° 298/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	800.-
TOTAL M\$		800.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800.-
TOTAL M\$		800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, solicitando al Concejo incorporar a la presente tabla ordinaria una segunda modificación presupuestaria, para la compra de una máquina lavadora para el Hogar de Anciano de Teno, debido a que la existente se encuentra con desperfectos y no tiene reparación.

Atendiendo a la petición efectuada por la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 299/2014

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria la modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, en la suma de M\$ 700.- (setecientos mil pesos), recursos que serán destinados a la adquisición de una lavadora de ropa para el Hogar de Anciano de Teno,

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

Acto seguido la Directora de Administración y Finanzas hace entrega a los miembros del Concejo Municipal documento con el detalle de la modificación propuesta.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es en el Área de Programas Sociales, en el programa Hogar de Ancianos de Teno, donde disminuye la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en la suma de 700 mil pesos, para suplementar en esa misma cantidad en la cuenta Máquinas y Equipos

SRTA. ALCALDESA: Expresa que el concejal Manuel Solís Bustamante informó de un contacto de una empresa perteneciente a Bayer, donde se puede postular a la obtención de una lavadora industrial, la que tendría un valor aproximado de 2 millones 500 mil pesos. Seguidamente la primera autoridad comunal instruye a la encargada de Hogar de Ancianos de Teno, la funcionaria municipal doña Julia Mejías para que efectúe la postulación correspondiente.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal asistentes a la sesión, acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 300/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área de Servicios a la Comunidad y Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700.-
TOTAL M\$		700.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	700.-
TOTAL M\$		700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

04.- APROBAR BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, solicitando al Concejo la autorización para que el actual funcionario que se está desempeñando en la función de Director de Control, pueda asumir en calidad de suplente el cargo recientemente creado en la dotación de la Planta de Personal de la Municipalidad de Teno y que corresponde al cargo de Director de Control, grado 8° EMR, a contar del 1° de octubre y hasta cuando se resuelva el concurso con el nombramiento del Director de Control titular.

Después de un breve intercambio de opiniones el Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo siguiente:

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Municipal de Teno hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, un ejemplar de las bases que regirán el Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de Control, grado 8º EMR.

SRTA. ALCALDESA: Interviene la primera autoridad comunal manifestando que la comisión que tiene a su cargo el referido Concurso Público, está conformada por la Administrador Municipal, la Asesor Jurídico y el Secretario Municipal, quienes están en espera la aprobación de la citadas bases por parte del Concejo Municipal, para iniciar las acciones del referido concurso público.

Se produce enseguida un intercambio de opiniones al respecto, en el sentido si las bases son tratadas y aprobadas en la presente sesión o, en el caso contrario se dejarían para la reunión del Concejo a realizarse en la próxima semana, para que éstas sean analizadas por los integrantes de Concejo.

Después de aclarar algunas consultas realizadas por los miembros del Concejo, especialmente sobre la formalidad y el procedimiento del concurso, las que son aclaradas por la Administradora Municipal, dicho órgano colegiado determina que sean aprobadas en la presente sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 302/2014

APROBAR las Bases de Concurso Público de Oposición y Antecedentes destinado a proveer el cargo de **DIRECTOR DE CONTROL**, grado 8º EMR, de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

05.- APROBAR PROPUESTA DE DOTACIÓN DE PERSONAL DE SALUD LEY 19.378, AÑO 2015

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Jefe(S) Salud Municipal, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFE (S) DEPTO. SALUD: Expresa que la demora en la presentación de la dotación de personal de Salud Municipal Ley N° 19.378, para el año 2015, la que tiene como fecha el 30 de septiembre de cada año, se debió a un dictamen que envió la Contraloría General de la República, donde señala que el personal contratado a base de honorarios por los convenios suscritos con el Servicio de Salud, pueden ser traspasados a plazo fijo a la dotación de personal siempre y cuando ésta los tenga considerado. Agrega la citada profesional que la dotación deberá considerar la estimación del número de horas necesarias para ejecutar las prestaciones de atención primaria de salud, las que pueden considerar a plazo fijo o indefinido del personal necesario para la realización de aquellos programas que establece el artículo 56 de la Ley N° 19.378, mientras que estos se mantengan en el tiempo y si el gastos de incurra el municipio para la ejecución de tales programas excedan a los recursos que transfiera del Servicio de Salud, dicho excedente deberá ser financiado con recursos propios el municipio.

Seguidamente la citada Jefe(S) de Salud Municipal procede a explicar la dotación para el año 2015, haciendo una comparación con la vigente al mes de agosto 2014 y la presentada para el año 2015, destacándose el aumento en número de cargo y de horas semanales. Al respecto informa que en la categoría A, aumenta de 165 a 176 horas semanales de profesión Médicos; en la categoría B de 88 a 132 horas, además de un nuevo cargo en la profesión

Asistente Social; en la misma categoría una Parvularia con 44 horas semanales, 3 cargos de Kinesiólogo con 44 horas semanales cada uno, 1 cargo Psicólogo, 1 cargo Ingeniero en Administración o Contador Auditor con 44 horas semanales; en la categoría C aumentan en 8 cargos con 44 horas cada uno en la actividad de Paramédico Nivel Superior y 1 Podólogo con 44 horas; en la Categoría E, aumentan 4 cargos de Administrativos con 44 horas cada uno semanales; en la categoría F, aumentan dos cargos con 44 horas cada uno semanales en la función de Auxiliares de Servicios, aumenta de 22 horas a 44 horas semanales en el cargo de Auxiliar de Mantenición y en la categoría Otros, aumenta en 22 horas el cargo de Director del Departamento de Salud Municipal.

Posterior a la información proporcionada por la Jefe(S) Salud Municipal, el Concejo procede de deliberar, oportunidad en que la citada profesional informa que a contar del próximo año ella cumplirá 44 horas en el desempeño de su cargo, con lo que estaría 100% al servicios de la gestión del Depto. de Salud y también para concurrir ante cualquier requerimiento que efectuare la Alcaldesa y con ello se evitaría dejar sin atención a los pacientes como es actualmente donde se desempeña como Nutricionista y Jefe del Departamento de Salud

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 303/2014

AUTORIZAR, la Propuesta de Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal de Teno Ley N° 19.378, año 2015, siendo la siguiente:

CATEGORÍA	PROFESIÓN O ACTIVIDAD	DOTACIÓN PROPUESTA AÑO 2015	
		N° DE CARGOS	N° HORAS SEMANALES
A	DENTISTA	04	176
	MÉDICO	03	88
	QUÍMICO FARMACEUTICO	01	33
	BIOQUÍMICO	-	-
B	ASISTENTE SOCIAL	03	132
	ENFERMERA	03	132
	MATRONA	03	132
	NUTRICIONISTA	03	110
	KINESIÓLOGO	03	132
	PSICÓLOGO	03	88
	PARVULARIA	01	44
	ING. (E) ADMINISTRACIÓN	01	44
	ING. (E) INFORMÁTICA	01	44
C	SECRETARIA	01	44
	PARAMÉDICO NIVEL SUPERIOR	26	1.144
	PROGRAMADOR	-	-
	ESTADÍSTICO	-	-
	PODÓLOGO	01	44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO	06	264
E	ADMINISTRATIVO	13	572
	SECRETARIA	-	-
F	CHOFER	07	308
	AUXILIAR SERVICIOS	10	440
	ESTAFETA	-	-
	NOCHERO	-	-
	AUXILIAR MANTENCIÓN	01	44
OTROS	DIRECTOR CESFAM SALUD	02	88
	DIRECTOR DEPTO. SALUD	01	44
TOTAL GENERAL		97	4.417

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

06.- VARIOS

INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN PLAZA DE EJERCICIOS POBL. DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Consulta al Director de Obras, quien está presente en la sala de sesiones, relativo

a la instalación de barreras en la ruta J-40, en el sector donde se encuentran instalada la plaza de ejercicios y entretención, en la Población Don Sebastián, con el objeto de evitar accidentes de los niños que concurren a dicho lugar público, atendiendo al gran flujo vehicular que transita por esa vía.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la Secretaría Comunal de Planificación está confeccionando un proyecto, el cual estaría para su aprobación para el próximo Concejo.

DIRECTOR OBRAS: Señala que solicitó a la Dirección de Vialidad vía correo electrónico una reunión en terreno, para verificar la cantidad de barreras a instalar en los sectores de Hacienda de Teno y de la Población don Sebastián, correspondiendo a 15 metros el primer sector nombrado y a 95 metros en el sector de la plazas de ejercicio de don Sebastián.

Seguidamente se lleva a cabo un cambio de apreciaciones respecto al modelo y tipo de material de las barreras o protecciones a instalar en el sector de la plaza de ejercicios, oportunidad en que la Alcaldesa encomienda a la Dirección de Obras que diseñe una protección que de seguridad a los niños y adultos que utilizan dicho espacio recreativo.

ÁRBOLES UBICADOS EN EL SITIO DEL LA COMPANÍA DE BOMBEROS DE COMALLE.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Da conocer que las raíces de algunos árboles que se encuentran en el terreno cedido a la Compañía de Bomberos de Comalle, sobresalen del suelo, presentado molestias a las personas. Añade que se debería buscar alguna solución al respecto.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:16 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh